DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT Nº 890.102.018-1

DEBE A:

JOSE MANUEL CAÑATE SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.241.091** de Barranquilla.

De acuerdo al contrato suscrito Nº **CD-12-2025-6001**, con El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, cuyo objeto del contrato es LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Segundo cobro correspondiente del periodo, al 30 de septiembre de 2025.

La suma de: **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M.L. ($ 3.120.000)**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No. 0550488446786458 Banco Davivienda.**

Atentamente,

JOSE MANUEL CAÑATE SIERRA
C.C. No. 72.241.091
CONTRATISTA